

sando en apelar á los medios de fuerza? No estaban los radicales poco dispuestos á apoyar al Gobierno? Pues entonces, qué mayor oportunidad podia tener aquella medida, altamente constitucional? Lo que no puede tolerarse es que esas medidas se tomen subrepticiamente, que no se hagan á la luz; pero en aquella época lo que se quería era colocar á las Provincias Vascongadas y á Cataluña en la situación legal que hoy no tienen ni entonces tenían, porque hay allí un estado de guerra que no cabe dentro de la Constitución, que yo califico aquí de inconstitucional. Y yo sentí mucho que el ministerio no aprecia este cuestionamiento como debe apreciarla; que no le dé toda la importancia que tiene, y que por no incurrir en una inconveniencia más de las muchas en que ha incurrido en su corta vida gubernamental, no pida la suspensión de garantías, y deje al país indefenso y expuesto á toda clase de complicaciones.

Convenio de Amorebieta. Era el Sr. Figueras, que es el mayor filántropo que yo conozco, que procura siempre salvar la vida de un condenado á muerte, y para ello llega hasta el Palacio, que debía ser un antro para S. S., el que debía condenar el convenio de Amorebieta, que volvía á sus casas una porción de familias que estaban combatiendo? Yo apelo al testimonio de un entendido general que se sienta entre nosotros, para que diga si aquel convenio no concluyó con la guerra de las Provincias Vascongadas, y si no hubiera sido una complicación imposible de salver por el Gobierno actual, el tener la guerra en aquellas provincias, que son conocidamente carlistas, al mismo tiempo que tomaba las proporciones que se han dejado tomar la sublevación de Cataluña. El convenio de Amorebieta, tenemos que reconocerlo, es un título de gloria para el ilustre duque de la Torre.

Vamos á la acusación. El día en que esa maladita cuestión se presentó en el Parlamento, el Sr. Romero Ortiz dijo lo que nuestro partido creyó oportuno acerca de ella.

Si viene el debate, nos defendaremos; pero hombres parlamentarios, no queremos excitar pasiones políticas ni resentimientos personales; por eso no digimos más en aquella ocasión, ni influimos en poco ni en mucho, para que las Cortes resolvieran sobre ella lo que tuvieran por conveniente.

El Sr. PRESIDENTE. Permitame V. S., Sr. Ulloa. Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesión.

Hecita la pregunta, el acuerdo fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE. Continúe S. S., Sr. Ulloa.

El Sr. ULLOA. ¿Qué debíamos hacer los amigos de aquellos ministros después de tomada en consideración la proposición y de nombrada comisión para que diera dictámen? Excitar á esa comisión á que le diera lo más pronto posible, y esto lo hemos hecho. Si el debate ha de venir, que venga cuanto antes, yo lo pediré fundándose en las mismas palabras del acusador, que decía: «lanzada la acusación, no debe negarse la defensa». Hemos asistido á todas las reuniones de la comisión; hemos discutido con ella; la hemos indicado dónde podría encontrar documentos que no estaban en el ministerio de la Gobernación, y la hemos rogado que diera cuanto antes dictámen.

Yo siento decirlo, porque parece que lo manifesto ahora á excitación del Sr. Figueras; pero es lo cierto, que ántes que S. S. la hiciera, habíamos pensado, si dentro de tres ó cuatro días no se presentaba dictámen, formular una proposición acerca de ese asunto, que dejos de perjudicar al ministerio contra quien se dirige, le ha de servir de pedestal que le levante muy alto ante el aprecio y consideracion de los hombres honrados. Tratámos, pues, ese asunto como otros más graves por los cuales has pasado esta ú otra Cámara, y demostraremos que no ha habido en él ni siquiera falta administrativa. Discutiremos la cuestión bajo todas sus fases, la legal, la jurídica y la de precedentes, que importan mucho en este Cuerpo, que después de todo, es un Cuerpo político. Yo espero que en ese debate los señores diputados se despojarán de toda pasión política, teniendo en cuenta que van á votar acerca de la moralidad de ocho hombres dignísimos de un partido digno también y honrado como ellos.

Nosotros deseamos apresurar ese momento, y pedimos auxilio para esto á la comisión, á la que no hago por este cargo alguno, conociendo que es posible que haya pedido documentos que no han sido, enviados aún; pero rogamos á la comisión, al Gobierno y á todos los señores diputados, que aceleren el momento de dar dictámen, á fin de que no se vaya á terminar la legislatura quedando pendiente una acusación calumiosa contra hombres dignísimos; y digo calumiosa en el concepto del vulgo.

Pero dice el Sr. Figueras que hay contradicción en lo que aquí manifestamos, y la manera de conducirnos al votar en las secciones los candidatos ministeriales, para esa comisión. Yo exrano este raciocinio de S. S. Pues acaso hemos creido nosotros que debía acusarse al Sr. Sagasta?

Lo que creemos es que hay necesidad de tratar este asunto, pero no sobre la fórmula de una acusación, sino de una absolución, y por eso hemos votado los candidatos ministeriales. (Rumores.) Me extraña, que digo, me admira la admiración de la Cámara; lo sensato es, lo que digo, y lo contrario sería el colmo de la insensatez.

El Sr. presidente del Consejo de ministros

ción, no por eso deja de tener lugar el debate; por esto le proyocamos nosotros; pero claro es que lo queremos en las mejores condiciones, y esta es la fórmula absolutaria. Creo, pues, que los señores diputados se habrán convenido de la razón que tenemos para votar los candidatos que hemos votado, sin rehuir por eso el detalle, y provocándole por el contrario. El Sr. Figueras debe saber los ruegos que hincimos en las secciones para qué, adversarios ó amigos, dieran dictámen cuanto antes. Esto probará al Sr. Figueras que nosotros defendemos con los medios que están á nuestro alcance, y con completa conciencia, la honra de nuestros amigos, que es nuestra propia honra.

Si se midiera la importancia del Sr. Sagasta por el odio

y encono que excita á cierto partido y á cierto lado de la

Cámara, llegaría á una altura que no ha tenido ministro

algún desde Aman.... hasta nuestros días. (Risas.) Si no saben S. S.: quién era Aman, no es culpa mía.

Creo el Sr. Figueras que en la cuestión, que no ha dividido no ha

habido más que una cuestión de posiciones, y que si el señor Sagasta hubiese sido radical, el Sr. Zorrilla sería conservador? Yo no he de defender al señor presidente del Consejo, cuando S. S. sabe hacerlo; pero defenderé al señor Sagasta, sin apelar ni á sus palabras ni á sus actos posteriores, sino á actos y á palabras de cuando pertenece al ministerio de conciliación. No recordarán todos sus admirables apóstoles y sus amates á los republicanos? El encono que se siente entre nosotros, para que diga si aquel convenio no concluyó con la guerra de las Provincias Vascongadas, y si no hubiera sido una complicación imposible de salver por el Gobierno actual, el tener la guerra en aquellas provincias, que son conocidamente carlistas, al mismo tiempo que tomaba las proporciones que se han dejado tomar la sublevación de Cataluña. El convenio de Amorebieta, tenemos que reconocerlo, es un título de gloria para el ilustre duque de la Torre.

Y vamos á la acusación. El día en que esa maladita cuestión se presentó en el Parlamento, el Sr. Romero Ortiz dijo lo que nuestro partido creyó oportuno acerca de ella.

Si viene el debate, nos defendaremos; pero hombres

parlamentarios, no queremos excitar pasiones políticas ni

resentimientos personales; por eso no digimos más en aque-

lla ocasión, ni influimos en poco ni en mucho, para que las

Cortes resolvieran sobre ella lo que tuvieran por conveniente.

El Sr. PRESIDENTE. Permitame V. S., Sr. Ulloa. Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesión.

Hecita la pregunta, el acuerdo fue afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE. Continúe S. S., Sr. Ulloa.

El Sr. ULLOA. ¿Qué debíamos hacer los amigos de

aquellos ministros después de tomada en consideración la proposición y de nombrada comisión para que diera dictámen? Excitar á esa comisión á que le diera lo más pronto

possible, y esto lo hemos hecho. Si el debate ha de venir,

que venga cuanto antes, yo lo pediré fundándose en las

mismas palabras del acusador, que decía: «lanzada la acusación, no debe negarse la defensa».

Hemos asistido á todas las reuniones de la comisión;

hemos discutido con ella; la hemos indicado dónde podría encontrar documentos

que no estaban en el ministerio de la Gobernación, y la hemos rogado que diera cuanto antes dictámen.

Yo siento decirlo, porque parece que lo manifesto ahora á excitación del Sr. Figueras; pero es lo cierto, que ántes que S. S. la hiciera, habíamos pensado, si dentro de tres ó cuatro días no se presentaba dictámen, formular una proposición acerca de ese asunto, que dejos de perjudicar al ministerio contra quien se dirige, le ha de servir de pedestal que le levante muy alto ante el aprecio y consideracion de los hombres honrados. Tratámos, pues, ese asunto como otros más graves por los cuales has pasado esta ú otra Cámara, y demostraremos que no ha habido en él ni siquiera falta administrativa. Discutiremos la cuestión bajo todas sus fases, la legal, la jurídica y la de precedentes, que importan mucho en este Cuerpo, que después de todo, es un Cuerpo político. Yo espero que en ese debate los señores diputados se despojarán de toda pasión política, teniendo en cuenta que van á votar acerca de la moralidad de ocho hombres dignísimos de un partido digno también y honrado como ellos.

Nosotros deseamos apresurar ese momento, y pedimos auxilio para esto á la comisión, á la que no hago por este cargo alguno, conociendo que es posible que haya pedido

documentos que no han sido, enviados aún; pero rogamos á la comisión, al Gobierno y á todos los señores diputados,

que aceleren el momento de dar dictámen, á fin de que no

se vaya á terminar la legislatura quedando pendiente una

acusación calumiosa contra hombres dignísimos; y digo calumiosa en el concepto del vulgo.

Pero dice el Sr. Figueras que hay contradicción en lo

que aquí manifestamos, y la manera de conducirnos al votar

en las secciones los candidatos ministeriales, para esa

comisión. Yo exrano este raciocinio de S. S. Pues acaso

hemos creido nosotros que debía acusarse al Sr. Sagasta?

Lo que creemos es que hay necesidad de tratar este asunto,

pero no sobre la fórmula de una acusación, sino de una

absolución, y por eso hemos votado los candidatos ministeriales. (Rumores.) Me extraña, que digo, me admira la

admiración de la Cámara; lo sensato es, lo que digo, y lo

contrario sería el colmo de la insensatez.

El Sr. presidente del Consejo de ministros

recibió ayer en el Congreso un desengaño terrible, un desengaño que no debía esperar tan pronto y que es el primero de los que han de servir de explicacion al Gabinete radical.

La benevolencia republicana, en virtud de la cual, según confesión del Sr. Figueras, subieron y se mantuvieron en el poder los radicales, ha terminado, convirtiéndose en guerra encarnizada contra el actual ministerio. Y claro es que, si segun el hombre acaso más importante de los federales, el partido radical ha vivido apoyado en la protección del partido republi-

ciano, hoy que este le retira sus brazos, aquél debe caer envuelto en la mayor impopularidad.

Y cubierto de manchas que en vano intentará lavar con la acción del tiempo.

Esto es lo primero que se deduce del discurso que ayer pronunció el Sr. Figueras, contra la política general del Gobierno, aunque con pretesto del nombramiento de la autoridad mi-

litar de Cataluña.

Además de esto, las acusaciones con que el orador republicano sembró su discurso, fueron gravísimas para el radicalismo en general y para su jefe de pelea en particular.

Todas las frases de los ministros actuales en la oposición; todas las imprudentes palabras lanzadas en el Circo de Price y en la Tertulia de la calle de Carretas, fueron hábilmente recordadas por el Sr. Figueras, revistiéndolas de comentarios que debían hacer sangre en la conciencia de los ministros, si no la tuvieran demasiado endurecida para que en ella haga eco la voz de la justicia.

¿Cuán lejos estaría de pensar lo que el Sr. Zorrilla hace tres meses que de la minoría republicana había de partir el más terrible de todos los ataques contra su omnipotente personalidad y contra su satánico orgullo!

¿Cuán lejos estaría de pensar que el Sr. Figueras, precisamente el Sr. Figueras, el que con él había pactado la célebre e inicua coalición electoral, fuese quien te recordase su conducta de entonces, su marcha a Tablada, sus discursos y todos los actos que llevó á cabo en un momento de despecho!

Y lo habrá extrañado porque la inocencia del señor presidente del Consejo es tan grande, como su falta de dotes para desempeñar el puesto que ocupa; si no cómo habría de causar asombro ver que contra él se vuelven aquellos a quienes hizo lisonjeras promesas y que le dieron su apoyo para encumbrarse al lugar que inmerecidamente ocupa?

Ha empezado la justicia á cumplirse y ya no es posible retroceder ni borrar lo pasado; ya es imposible recoger ciertas frases, como es imposible olvidar ciertos hechos y anular ciertos pactos.

¿Dónde irá á buscar ahora el Gabinete radical el apoyo que le falta?

¿Volverá los ojos á los constitucionales el señor Zorrilla como el orador republicano manifestó?

Desgraciadamente para el señor presidente del Consejo de ministros, entre él y el partido constitucional reina un abismo de insultos y de imprudencias que no pueden borrarse de una plumada.

El Sr. Zorrilla ha tenido el poco tacto de herir á los partidos que están dentro de la legalidad y halagar á los que se hallan fuera de la Constitución. Las consecuencias de esto, empieza á sentirlos y han de ser terribles para el radicalismo.

El Sr. Ulloa pronunció un discurso corto, pero que fué el complemento del de el Sr. Figueras, porque con gran habilidad, puso de manifiesto las consecuencias que de la actitud de los republicanos se deducían, haciendo al mismo

tiempo una energica defensa de la conducta del partido constitucional en la cuestión de la acusación.

En resumen; con el pretesto del nombramiento

del general Gaminde, los republicanos sensatos, impulsados por el espíritu intrascendente que domina al partido, y por boca del señor Figueras, han declarado la guerra y han dado la batalla y por terminada la benevolencia que dió principio con un discurso del señor Castellar.

El Sr. Zorrilla, al verse abandonado y atacado en esta forma, pretendió probar que los republicanos nunca le prestaron su apoyo, y que siempre tuvieron levantada bandera negra contra el radicalismo.

Vana tarea!

Su misma afectación al hablar, la tristeza que en su rostro se revelaba al contestar al señor Figueras, demostraban que hasta ayer existió algo extraño á la legalidad que daba vida al Gabinete, y que ayer se abría la fosa donde se había de sepultar á la actual situación, tal vez para siempre.

El Sr. Zorrilla habló por primera vez de la necesidad de un partido conservador dentro de la legalidad vigente, sin recordar que él mismo le ha negado razón de ser al que llaman así, y le ha insultado y escarnecido.

La conciencia debió contestar á esta invocación del Sr. Zorrilla con esta sola frase:

«Es tarde».

Sabido es que la Iglesia, por disposición del Santo Padre, declinó esta facultad de recaudar dicha imposición y hasta señalara, y en cuanto a los bienes de que hace mención se convino en evangeliarlos y convertir su importe inmediatamente y sin demora en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado de 3 por 100, según las prescripciones del expresado artículo 38.

De aquí se produce la razón poderosa y formal de tener que considerar al clero acreedor del Estado, no sólo por derecho inquestionable á la indemnización de los bienes vendidos, si también por el hecho jurídico de haber permitido con el Estado el importe de los bienes posteriormente enajenados y que fueron devueltos á la Iglesia con anterioridad al concordato, y en virtud asimismo de haber impuesto dichos valores en títulos de la Deuda pública, cuyos intereses y vencimientos le corresponden percibir como una renta ó pension perpetua y personal y no como una mera asignación oficial.

Con razón decía el historiador Sr. Lafuente:

«el Gobierno, al pedir á S. M. la autorización para plantear el Concordato, lo llamaba en el preámbulo de la ley, el más amplio de cuantos se conocen en el orbe católico. Porque para apreciar debidamente el Concordato de 1851, es necesario considerarlo como hecho después de la enajenación de los bienes de la Iglesia y de las grandes concesiones hechas al Estado á cambio de la precisa sustentación de las atenciones eclesiásticas. A pesar de ello, continúa el Sr. Lafuente, «se hubiera querido que el Papa dejase su tiara para enviarla á Madrid, cuando se discute si quedara allí corona real».

Hoy se quiere, más por el Gobierno, radical. Se pretende que el Estado, faltando á un compromiso tan solemne y tan sagrado, se elude de toda obligación para con la Iglesia, que el clero pereza de hambre y que el culto de la religión verdadera que profesamos desaparecerá.

No es esto lo mismo que provocar los sentimientos religiosos del país y declarar prácticamente el ateísmo del Estado? Es que no basta ya la libertad de cultos? Es que la libertad religiosa deprime en ninguno de los demás Estados de Europa la religión nacional? No es acaso una verdad que en España ésta está garantizada por la Constitución su protección y sosténimiento? Entonces, ¿por qué se propone á las Cortes ordinarias la reforma de la Constitución en esta parte?

Los periódicos radicales dicen que los constitucionales tienen la culpa de la enfermedad del rey, del levantamiento de los carlistas, del de los federales y de la terminación de la benevolencia.

Dentro de poco dirán que los constitucionales tienen la culpa también, de la conducta que siguen ellos en el Gobierno....

Y ciertamente que en esto último casi tienen razón, porque la actitud de los constitucionales no fué tan energica y legal como debió ser con quien tiene la culpa de todo lo que pasa.

El Directorio federal ha dejado de existir; en su lugar queda una comisión organizadora. ¿Qué significa esto?

La prensa radical sigue hablando del oro de los conservadores como causante de los actos desordenes.

Con aplicar á los que tal dicen las célebres palabras del general Lagunero quedan contestados.

La calumnia es un arma puramente radical.

Hé aquí un hecho que hemos leido en una carta de persona de crédito de Cataluña, y que por si solo cubre de vergüenza al Gobierno radical, que ni un día más debiera sentarse en el banco azul.

El alcalde de un pueblo importante de Cataluña, teniendo perfecta seguridad de la inminencia de un movimiento republicano, y asustado, no precisamente por la idea política del mismo, sino por los proyectos que se atribuían á los federales, proyectó entre los que se confabuló el incendio de la casa que habitaba la autoridad municipal, oficio al capitán general por conducto especial de un peón, rogándole que restituyese siquiera la guardia civil del puesto, que había sido reconcentrada, y que si le era posible le enviasse una compañía de infantería.

El capitán general después de lamentar los propósitos de los federales de aquel pueblo, le aseguró que no podía enviarle ni un guardia civil, ni un soldado, limitándose á excitar el patriotismo del alcalde para conjurar el conflicto.

Pero como el alcalde había ya agotado todos los recursos antes de apelar á la autoridad militar, y convencido una vez más de los intentos de los federales, se dirigió al cabecilla Saballs poniendo en su conocimiento lo que ocurría, y después de protestar con insistencia que no se trataba de ningún acto de color político, sino por el contrario, de excitar el patriotismo de todos á la defensa de los intereses sociales, le manifestaba que cualquier auxilio que en tal sentido le enviase sería recibido por el pueblo con gratitud.

Saballs contestó inmediatamente y sin perdida de correo, que á las veinticinco horas tendría el alcalde á sus órdenes 300 hombres, y que entretanto ordenaba que se fijase en las esquinas el bando que incluía.

Este bando, que en efecto se fijó, ordenaba que al anochecer de aquél dia estuvieran entregradas en el municipio todas las armas de fuego que hubiera en la población, en la inteligencia de que el individuo que no lo hiciera, sería al siguiente juzgado severamente por las fuerzas de su mando.

Y con efecto, al anochecer del mismo dia ni un solo vecino había dejado de cumplir las órdenes de Saballs.

Exactamente al cumplirse las veinticuatro horas, 300 carlistas armados se presentaron á las órdenes del alcalde, sin más consigna, ni orden que lo que este dispusiera.

Fueron recibidos por la población, sin ser esta carlista, con caluroso entusiasmo. Asegurado el orden, se despidieron asociados del mismo entusiasmo.

Este acontecimiento y otros análogos, determinaron á favor de Saballs una popularidad harto perjudicial para la causa de las instituciones vigentes.

El Gobierno radical, á pesar de este y otros hechos, continúa no obstante en el poder....

No se necesitan más comentarios.

Por lo demás, cuando esto acontece, qué importa que diga la Gaceta que no ocurre novedad?

Nuestro querido amigo el Sr. Lopez Grado ha dirigido la siguiente carta al Sr. Sagasta, que publicamos con el mayor gusto:

«ACUERDO 6 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Mi querido amigo y compañero: En momentos críticos, solemnes y de prueba, los hombres públicos no pueden faltar del puesto de honor que les toca su deber, sus compromisos y antecedentes políticos. En tales momentos, pues, mi silencio podría ser interpretado equivocadamente cuando los sucesos que presentamos deben unir y estrechar más íntimamente al gran partido constitucional.

Acabo de leer la carta que has dirigido á Vd. y á sus amigos compañeros el partido constitucional, en vista de la acusación que el Congreso ha tomado en consideración en la sesión del 29 de octubre último.

Me adhiero, pues, completamente y absolutamente á todo el contenido de este importante documento, felicitando á mis distinguidos compañeros por la actitud que al fin han tomado, por los sentimientos que expresan, por las aspiraciones que enuncian por los pensamientos que revelan, y por la posición franca, leal y resuelta en que se colocan los hombres ilustres que hicieron la revolución de Setiembre.

La patria, la religión, la familia, la honra, la libertad y el orden reclaman hoy del partido constitucional todo el peso de su gran influencia, toda la abnegación y patriotismo de sus inmensos sacrificios, la enseñanza de tantas ingratitudes de la virtud de sus sufrimientos y la fuerza y prestigio de su gran poder para salvar aquellas sagradas instituciones, amenazadas por los acontecimientos que han surgido al calor del funesto golpe de Estado, que no se ajusta ni se ajustó á ninguna Constitución de Europa, envalentonando y avivando encontradas aspiraciones de una coalición monstruosa, antimonárquica y antidinástica.

Fui partidario del restringimiento absoluto en las últimas elecciones; pero si hubiera siquiera pasado por mi ardiente imaginación que los extraviados de la revolución de Setiembre habían de llevar á tal punto las iras, de venganza, riñenda, injusta y traídora pelea con sus mismos hermanos, hoy estaría ocupando un puesto en el Congreso para defender el ministerio acusado, que ha apoyado en las Cortes pasadas.

Agitar, publicar y promover acusaciones, por un lado,

para difamar y calumniar á los hombres de la revolución, y por otro buscar y escoger medios para misificar lo que un día invocaban como arma de guerra, y sin franqueza para presentarse arrepentidos de sus torpezas y columnas, eludiendo peligros al ver la falsa posición en que se han colocado, es un sistema desconocido, insólito, en los anales parlamentarios, y que solo pudo inventar la furibunda y frenética ambición que ocupa el poder.

Tenga Vd. la bondad de hacer presente esta carta, expresión de mis sentimientos, á sus dignísimos compañeros de Gabinete, que al ofrecerles hoy la adhesión más sincera y cumplida, lleva en sí el carácter de ser espontánea y completamente desinteresada, pues ningún vínculo de gratitud la inspira, sino el sentimiento de la justicia, del deber y del criterio imparcial con que juzga y aprecia esa cuestión este su antiguo amigo y compañero Q. S. M. B. —P. Lopez Grado.»

Hemos oido decir á personas perfectamente enteradas del asunto, que la cuestión de los artilleros se ha ventilado por este honroso cuerpo de un modo, si bien muy favorable para sus dignos jefes y oficiales, de tal manera manejado por el Gobierno, que el conflicto queda en pie, y por lo mismo, que puede acarrear otros más graves.

Esta es la condición del Gabinete presidido por un hombre que se le va la lengua con el envaneamiento.

Parce que el diputado Guillen (a) Enguera no ha marchado á Valencia.

Los que conocen la influencia que dicho señor mantiene entre las masas de su país, creen que su viaje no debe agradar al Gobierno.

Bien es verdad que la alarma cundió ayer en las principales capitales de España de una manera poco común, y que á estas fechas el estado del país, á pesar de tanto en contrario

diga el presidente del Consejo, es el siguiente:

En 28 de las 49 provincias no ha ocurrido nada

de lo que este dispusiera.

Las provincias habían mejorado las noticias respecto á Andalucía.

En Linares habían entrado las tropas del Gobierno, y no se tenía noticia de partida alguna en las inmediaciones.

Los restos de la partida de Paterna huían á la desbandada.

Del general Conterras se decía que con una compañía del ejército y la remonta de Córdoba iba sobre la capital, esperando que se le unieran fuerzas.

En Murcia estaba casi completamente terminada la insurrección. En el combate sostenido en la tarde de ayer habían muerto un guardia civil, un capitán de ejército y ocho paisanos, todos adictos á la causa del orden.

Gran número de los insurrectos habían caido en poder de las tropas, y se daba por terminada la insurrección en la capital.

De Mañan, á cinco kilómetros de Murcia, se decía que se había sublevado el vecindario al grito de vivía la república y que no permitían la entrada en el pueblo, y nadie que no declarase tener sus ideas.

En Castilla circulaban graves noticias, se hablaba de Béjar como el foco de la insurrección federal desde la noche de ayer, de cuyo punto no se tenían noticias oficiales.

A las dos de la madrugada los alarmistas hacían circular

voces muy graves sobre una insurrección que debía estallar en Madrid; pero son las cinco de la mañana y el orden continúa inalterado.

Dice que el cabecilla Jimeno estuvo ayer en Cabanes con su partida y se llevó á los quintos.

Circula muy autorizada la noticia de haberse puesto el general Conterras al frente de la insurrección republicana del distrito de la Carolina, uniéndoseles en Despeñaperros 130 caballos del regimiento cazadores de Albueru y procedentes de la remonta del arma, cuya fuerza había sido enviada contra los republicanos.

Toda la gente de la provincia de Valencia denominada La Ribera, hasta Tabernes de Valdigna, se ha sublevado,

según se asegura, al presentarse en ella un diputado republicano muy popular y muy querido en aquella comarca, levantándose en masa las poblaciones. La quinta no se ha llevado á efecto.

— El jefe republicano á quien La Correspondencia da el nombre de Estevéz, y que en unión de Plaza manda parte de las fuerzas de Linares, parece se ha corrido cortando las comunicaciones con Madrid al brigadier Camus y destruyendo el puente núm. 11 de la línea ferrea, así como la telegráfica del Gobierno y de la compañía. La partida ha engrosado sus fuerzas con gente de Bailén y de la Carolina que se les ha unido.

Solo en una ocasión vi al Sr. Hidalgo, y fué con motivo de proponerme la rendición. Es verdad que se presentó

después de las explicaciones dadas por el Gobierno en el Senado condenando la conducta del gobernador de Segovia, ahora resulta que para obrar así estaba autorizado por el Gobierno,

que se han aprobado sus determinaciones y por consiguiente que no hay motivo para que

dimitiese su cargo.

— Cuánta farsa y cuánta indignidad!

— CUESTION ARTILLERA.

Además de las interesantes noticias que acerca de esta cuestión nos ha dado el Diario de Barcelona, El Correo Militar de anoche contiene el comunicado siguiente, dirigido á El Imparcial por una persona aludida:

— Es para mí deudor sensible tenerme que ocupar de hechos personales, jugados en aquella época de un modo tan favorable, que me envanece su recuerdo por las innumerables muestras de aprecio que recibí de los jefes y oficiales del cuerpo de Artillería, en el que servía en calidad de agregado.

Siento que se haya figurado el Sr. Hidalgo, tema el examen de mis actos en aquello referido; mas como tengo la conciencia de haber procurado cumplir con mi deber sin temer la sanción de ir más allá, no agradezco el interés que ha demostrado callando mi nombre, cuando relata su entrada en la Maestranza, y gracia que otorgó al que suscribe y tropa á sus órdenes; entrada que no verificó por el pasaje confiado á mi custodia, y gracia que no pudo otorgar al oficial y tropa que no se le rindió.

Solo en una ocasión vi al Sr. Hidalgo, y fué con motivo

de proponerme la rendición. Es verdad que se presentó

después de las explicaciones dadas por el Gobierno en el Senado condenando la conducta del gobernador de Segovia, ahora resulta que para obrar así estaba autorizado por el Gobierno,

que se han aprobado sus determinaciones y por consiguiente que no hay motivo para que

dimitiese su cargo.

Quiénes son más legales, señor jefe de pie,

los que obran dentro de la legalidad, ó los que

pasan por encima de las leyes, mintiendo

al país una libertad que no existe y una pureza que jamás conocieron?

— Cuánta farsa!

— Ayer se fijó impunemente en todas las esquinas de Madrid un documento filibusterio, en el que se consagra un entusiasta recuerdo á los estudiantes fusilados en la Habana por delito contra la patria, y se ataca duramente al elemento español.

— Esto pasa con asombro en el centro, en el corazón de España.

Estando en el poder el partido radical, y en la presidencia de la Corte el Sr. Rivero, un inspirador de La Constitución, nadie nos pue de extrañar.

— Lo que si nos extraña, es que haya quien tal Gobierno tolerase.

— Parece que los Centros hispano-ultramarianos

han presentado una solemne protesta contra

los proyectos del ministro de Ultramar, por

considerarlos satisfactorios á los separatistas,

y atentatorios á la integridad de la patria.

Es posible que nada consigan, porque las

juntas filibusteras disponen de grandes recursos

y de una importante representación dentro del partido radical.

Todo esto será altamente antipatriótico y aun

indigno, pero es cierto.

— Parece que los periódicos radicales dicen que los

centros hispano-ultramarianos

han presentado una solemne protesta contra

los proyectos del ministro de Ultramar, por

considerarlos satisfactorios á los separatistas,

y atentatorios á la integridad de la patria.

Es un hecho desmentido, que el general

Moriones, director de artillería, saldrá inmediatamente con fuerzas importantes a combatir

la insurrección de Andalucía.

— Esta noticia dará idea por sí sola, á nues

tos lectores, del estado á que nos trajo el par

tiado radical.

— Parece que los periódicos radicales, con su

correspondiente de Madrid, han presentado una

solemne protesta contra

los proyectos del ministro de Ultramar, por

considerarlos satisfactorios á los separatistas,

y atentatorios á la integridad de la patria.

Es un hecho desmentido, que el general

Moriones, director de artillería, saldrá inmediatamente con fuerzas importantes a combatir

la insurrección de Andalucía.

— Parece que los periódicos radicales dicen que los

centros hispano-ultramarianos

han presentado una solemne protesta contra

los proyectos del ministro de Ultramar, por

considerarlos satisfactorios á los separatistas,

y atentatorios á la integridad de la patria.

